



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2017**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/12/2017

Hora : 01:00 p.m.

USUARIO: SANDRA.MENDEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 9527

L.: 106,330.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2081

Fecha de Emisión: 29/12/2017

No. Cheque/Nota de Débito: 2101

Pague a: RAFAEL YENIL GUTIERREZ HANDAL

Id/RTN: 18041978032069

La Cantidad en Letras: CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

pago de contrato afinamiento y conformacion bacheo y cuneteo de calle de la zona alta en las comunidades de Azacualpa y Planes

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 00 002 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento de carreteras Azacualpa	47,000.00
13 00 001 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento de carreteras Planes	59,330.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	106,330.00
	Monto Total:	106,330.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	106,330.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	106,330.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorero

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/9JmdeDNVgyk0AdNmVLIBrBSr6IDwd4h7RV39AMexuJ7KgGOERzzvsawZRgeLw7eXY0P6rNLcHGcAbx2dc81fsXUrfX4SihHnWgOET13Oz1eByto6FTwarc2
oQdCA8cWMuSH/GKroE5dVbCkHfOJzFWXaf2QU8IJ3U=



**CORPORACION MUNICIPAL
DE YAMARANGUILA**
YAMARANGUILA, INTIBUCA,
HONDURAS, C.A. TELFAX: 2783-8080



CHEQUE No. 00002101

29 de diciembre de 2017

Lugar y Fecha

CUENTA No. 11-301-000862-2

RAFAEL YENIL GUTIERREZ HANDAL

Páguese a la orden de

L 106,330.00

CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

10130107900111010008622100002101

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE pago de contrato afinamiento y conformacion bacheo y cuneteo de calle de la zona alta en las comunidades de Azacualpa y Planes		
TOTAL Lps. →		106,330.00	106,330.00
CHEQUE No. 00002101	REVISADO	AUTORIZADO	IDENTIDAD No.
		<i>Rafael Handal</i> NOMBRE Y FIRMA	18041978032069



La Factura es Beneficio de Todos "EXIJALA"



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ

CONTRATO INDIVIDUAL

Nosotros, **JOSE LORENZO BEJARANO**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1016-1979-00131 Vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá y **RAFAEL YANIL GUTIERREZ HANDAL**, mayor de edad, Casado con Identidad No. 1804-1978-03206, con solvencia municipal No.- 572721, Vecino del Progreso Yoro en Representación de la Empresa de Construcción y Transportes de Honduras S de RL de CV, actuando el primero en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Yamaranguila, quien en adelante se denominará "**CONTRATANTE**", nombrado en tal cargo por punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre del 2013, certificada por el Tribunal Supremo de Elecciones y con facultades de Administración General y Representación Legal del municipio de Yamaranguila, y el segundo por si, quien se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLUSULAS:

PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato El Contratante oferta Al Contratista: realizar **Servicios Personales** En la Zona Alta del del Municipio de Yamaranguila (Azacualpa Planes)

SEGUNDA: Responsabilidades: El Contratista se obliga a prestar los servicios siguientes:

- Afinamiento, Conformación, Bacheo y Cuneteo de Calle de la Zona Alta de Yamaranguila (Azacualpa Planes) 53.17 Horas de Tractor

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrara en vigencia a partir de la orden de inicio y tendrá una duración de 1 meses a partir del 20 de Octubre al 20 de Noviembre del 2017, podrá ser prorrogado a solicitud del **CONTRATANTE (MUNICIPALIDAD)**, de lugar a la prórroga de ejecución.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios prestados, LA MUNICIPALIDAD pagara al **CONTRATISTA**, la cantidad de **Ciento Seis Un Mil Trecientos Treinta Lempiras Exactos (L. 106,330.00)** valor que será pagado una Vez que cumpla el Trabajo Acordado.

El impuesto Sobre la Renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le haga y haciende a la cantidad **(L 13,291.25)** del monto establecido según desembolso por los servicios convenidos por ambas partes. **Valor Neto a Pagar L.93,038.75**

Nota: en este caso si presenta Nota de Pagos a cuenta no se hará retención

QUINTA del CONTRATISTA.- Para los fines de la prestación de los servicios descrita en la cláusula de las anteriores el **CONTRATISTA** se considera poseedor de una situación legal como contratista individual o independiente, por lo que para efectos de este contrato no se

considerara en ningún momento como empleado de la **MUNICIPALIDAD.- LA MUNICIPALIDAD** no se responsabiliza por los daños y cimientos que sufra **EL CONTRATISTA** por la prestación de sus servicios.

SEXTA.- Representación del contratista.- **EL CONTRATISTA** tendrá representación periódica en el trabajo de lunes a viernes con un horario a conveniencia y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato así como exigirle a su persona buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación del **CONTRATO**.

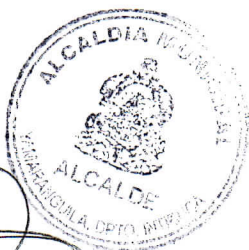
SEPTIMA.- Representación de la **MUNICIPALIDAD.-** Esta se hará representar en la personalmente en los servicios que brinde el contratista o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad.- será responsable del suministro de materiales y enseres necesarios para los servicios, que estén oportunos en buenas condiciones así mismo de realizar los desembolsos de las partidas de dinero en las fechas estipuladas.

OCTAVA.- MODIFICACIONES.- Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

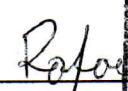
- El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 3 días consecutivos.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la **MUNICIPALIDAD**.
- Que el **CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato.
- Que la **MUNICIPALIDAD** deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

NOVENA. DE LA COMUNIDAD.-La comunidad aportara la mano de Obra No Calificada según las necesidades requeridas por el proyecto

DECIMA, CONTROVERSIAS, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Intibucá, en fe de lo cual ambas partes firman dos copias el presente contrato a los Veinte días del mes de Octubre del Dos Mil Diecisiete




José Lorenzo Bejarano
Alcalde Municipal
Contratante


Rafael Yanil Gutiérrez Handal
Contratista

CONTRAH
EMPRESA DE CONSTRUCCION
TRANSPORTES DE HONDURAS
S. de R. y C. de C. A.
Tel: 9847 5907 / 9508 5626



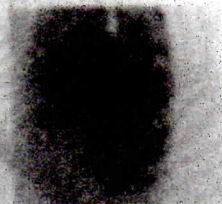
REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD



RAFAEL YENIL / GUTIERREZ HANDAL



HONDURENSES NACIMIENTO
NACIÓ EL 18 AGOSTO 1978
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 08 OCTUBRE 2013



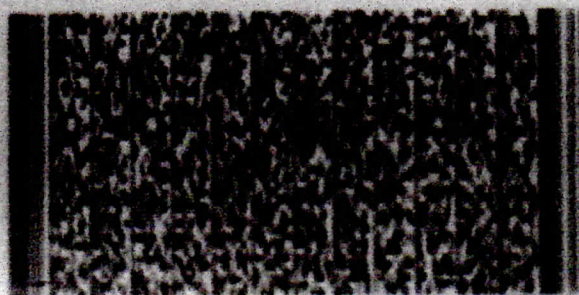
1804-1978-03206



01185411-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente

[Signature]
DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 1804

RAFAEL YENIL / GUTIERREZ HANDAL

1804-1978-03206

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-01-2001 BY 60322 UCBAW

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, **HACE CONSTAR**: Que el contribuyente

Rafael Yenil Gutierrez H.

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 201...7... por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

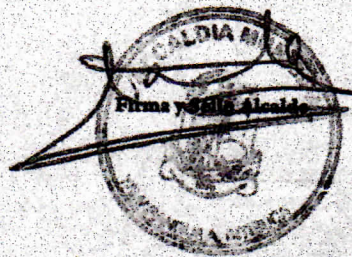
Nº 572721

Campanavilla 29-12-17

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA:

31-12-2017



Tecno Print, Tel. 2783-4232



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-17-10500-18222

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GUTIERREZ HANDAL RAFAEL YENIL**
Con Registro Tributario Nacional: **18041978032069**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-17-10500-18222 en fecha 01/08/2017, y Recibo Oficial de Pago No. 25414093835 de fecha 01/08/2017 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 01/08/2017 hasta 29/10/2017, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.N.O.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-17-10500-18222** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-17-10500-26907

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES DE HONDURAS S DE RL DE CV**

Con Registro Tributario Nacional: **18049017915068**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-17-10500-26907 en fecha 13/11/2017, y Recibo Oficial de Pago No. 25414580965 de fecha 10/11/2017 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 13/11/2017 hasta 12/12/2017, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.N.O.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-17-10500-26907** o mediante el siguiente código QR:



El Progreso, Yoro.
25 de Septiembre de 2017.

Señores
Alcaldía Municipal de Yamaranguila

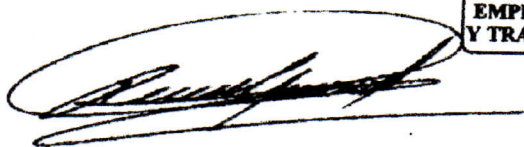
COTIZACIÓN

**PROYECTO: Afinamiento, Conformación, Bacheo y Cuneteo de
Calle de la Zona Alta de Yamamranguila (Azacualpa Planes).**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Hora Maquina de PATROL CAT .	HORA	1	Lps.1,999.82	Lps.1,999.82

Esperando que nuestra oferta sea de su entero agrado se despide de ustedes.

Atentamente,



ECONTRAH
EMPRESA DE CONSTRUCCION
Y TRANSPORTES DE HONDURAS

Ing. Rafael Yenil Gutiérrez Handal
Gerente General
ECONTRAH S. de R.L. de C.V.

Boulevard Elena Kullman, Manzana 18, 5 y 6 Avenida, Plaza Handal, El Progreso, Yoro., Honduras C.A.
Teléfono (504) 2647-0305 Correo Electrónico econtrahconstructora2017@gmail.com



**MULTISERVICIOS
GUTIERREZ**

TODO TIPO DE SERVICIOS (CIVILES, FONTANERÍA,
ELECTROMECÁNICOS, AIRES ETC.)

San Pedro Sula, Cortes.
22 de Septiembre de 2017.

COTIZACIÓN

Señores

Municipalidad de Yamaranguila.

Nos complace dirigirnos a ustedes deseándoles éxitos en sus muy delicadas labores diarias, el motivo de la presente es para detallarle nuestros precios en la Cotización solicitada por ustedes para el Proyecto de Afinamiento, Conformación, Bacheo y Cuneteo de Calle de la Zona Alta de Yamaranguila (Azacualpa Planes).

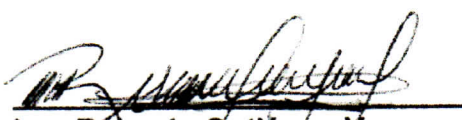
MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

+ 1 Hora Maquina de Motoniveladora CAT a un costo de **Lps.2,800.00** cada hora.

Esperando que nuestros precios sean de entero agrado se despide de ustedes.

Atentamente,




Ing. Rolando Gutiérrez Vargas
Gerente General



Santa Rita, Yoro.

27 de Septiembre 2017.

Sres.

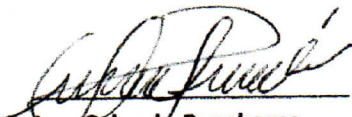
Municipalidad de Yamaranguila.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio me permito presentarle la cotización de nuestra empresa que consiste en el Afinamiento, Conformación, Bacheo y Cuneteo de Calle de la Zona Alta de Yamaranguila (Azacualpa Planes) la cual detallamos a continuación:

Hora Máquina de Tractor Patrol CAT 140H	1	L.2,500 por Hora.
--	----------	------------------------------

Esperando que nuestra cotización sea de su agrado.

Atte.


Ing. Orlando Panchame
Gerente General

